



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 4611
(12 OCT. 2005)

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación de la Resolución 4172 del 16 de septiembre de 2005, la cual otorgó registro calificado al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Pamplona

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
en ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución 2763 del 13 de Noviembre de 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 2566 de 2003 establece que para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, se requiere obtener previamente el Registro Calificado.

Que la Directiva No. 01 de fecha 17 de enero de 2005, expedida por el Ministerio de Educación, dispuso que los programas en funcionamiento podrán ofrecerse y desarrollarse en un área metropolitana, región o provincia, presentando ante este Ministerio, la solicitud de modificación de la resolución que otorgó el registro. Dicha solicitud debe presentarse con la justificación, en la cual se haga explícita la forma y condiciones bajo las cuales se desarrollará el programa.

Que mediante Resolución 4172 del 16 de septiembre de 2005, se otorgó registro calificado al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Pamplona, bajo la metodología presencial para ser ofrecido en la ciudad de Pamplona.

Que la Institución solicitó autorización para ofrecer el programa de Contaduría para ser desarrollado en el Área Metropolitana de Cúcuta que comprende los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y el Zulia, modificación que fue autorizada mediante Acuerdo Número 130 del 8 de septiembre de 2005 del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, que describe la forma y condiciones bajo las cuales se va a ofrecer el programa.

Que este Despacho, previo estudio de justificación presentada por la Universidad de Pamplona y teniendo en cuenta que se ajusta a la normatividad vigente, encuentra procedente modificar la Resolución 4172 del 16 de septiembre de 2005, por medio de la cual se otorgó registro calificado al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Pamplona en el sentido de autorizar el registro calificado para el programa de Contaduría para ser ofrecido en los municipios del Área Metropolitana de Cúcuta que comprende los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y el Zulia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución 4172 del 16 de septiembre de 2005, por medio de la cual se otorgó registro calificado al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Pamplona, en el sentido de autorizar la ampliación del lugar de ofrecimiento del siguiente programa:

Institución: Universidad de Pamplona
Programa: Contaduría
Sedes del programa: Área Metropolitana de Cúcuta que comprende los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y el Zulia
Metodología: Presencial

PARÁGRAFO.- Para efectos de la actualización del registro calificado de este programa, la Institución deberá solicitar con antelación, a la fecha de su vencimiento, la renovación del registro calificado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La modificación a la que se refiere el artículo primero de esta resolución, deberá ser registrada en el Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior -SNIES-.

ARTÍCULO TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, la presente resolución se entiende notificada con la inserción de los registros de los programas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su registro en el - SNIES-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los

12 OCT. 2005

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

JAVIER BOTERO ALVAREZ